

Coquezzique me Alonso Lázaro

En mi presentada. Vista por el Sr. D. Juan de  
 Zúñiga y digo que despues de aver sido infor-  
 mado de esta persona mas abily y suficiente  
 que te partialar y alio que a tonso  
 de zúñiga mace y tomayr de la materia  
 de esta ciudad y en la habilidad y su-  
 ficiencia y legalidad que se requeria y  
 adice mundo que el xate le señalo q  
 cerca de la ffontituaon de las aguas  
 sem y romm aado segun y como en el  
 de fontiere. En mundo y dize de lica  
 como que sobre ace que meo que a sido el  
 ta fone de f fueda y vez de forma z  
 las aguas bo que ras que a en tumbos m  
 dara pagar su triba y conforme a lica  
 las de las personas / En mundo al d  
 Alonso de zúñiga y que bu y legal-  
 mente. De autoralas de las sentenaa  
 no pe y dicando a y n gima de las y de  
 y lo y mo y lica en a no aguada y fante  
 my santugo de sa zeda

En el Sr. D. Juan de Zúñiga y meo  
 de notifique el Sr. auto al Sr. y dize  
 de lica y Alonso de zúñiga y fante  
 y de lica de lica de lica de lica de lica  
 de lica de lica de lica de lica de lica

